

Proyecto de Ley sobre "Corresponsabilidad en la Crianza"

Grupo de Investigación de Sociología de Género
(GISG-FCS-UDELAR)

Montevideo, 11 de abril de 2023.

Desde el Grupo de Investigación Sociología de Género, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, reiteramos nuestro rechazo al proyecto de ley llamado "corresponsabilidad en la crianza". **La corresponsabilidad de género en los cuidados no se impone, esta es el resultado de una asunción efectiva, equitativa y responsable de padres y madres del cuidado de sus hijos/as, en la que ambos garantizan su bienestar a través de vínculos seguros y saludables.**

Resulta fundamental para la igualdad de género que las políticas públicas y la legislación promuevan la corresponsabilidad en los cuidados, pero de ninguna manera esto implica que ante la disolución del vínculo conyugal y frente al desacuerdo y el conflicto entre progenitores que lleva a la judicialización, se obligue a las niñas y los niños a convivir el mismo tiempo con madre y padre sin analizar cómo se desarrollaban las prácticas de cuidado antes de la disolución de este vínculo. El proyecto en discusión no promueve la corresponsabilidad en la crianza, impone una solución general que prioriza la tenencia compartida para todos los casos, cuando lo que debe primar es el análisis cuidadoso de los vínculos que son seguros para cada niña, niño y adolescente.

Este proyecto pone en riesgo a niñas, niños y adolescentes, habilitando que padres denunciados por violencia -aun con medidas cautelares- mantengan visitas o convivan con sus hijos/as. Además, y lejos de promover la corresponsabilidad en la crianza, el proyecto flexibiliza las obligaciones monetarias frente a la disolución conyugal al imponer la tenencia compartida. Esta es una demanda reiterada en varios países de la región, proveniente de grupos de padres separados y en conflicto con las madres -en su mayoría denunciados por violencia- que encuentran eco en partidos políticos conservadores y antifeministas.

La corresponsabilidad de género en los cuidados requiere un Estado que promueva transformaciones culturales sostenidas, licencias para el cuidado que definan más tiempo de cuidados de los varones, educación en igualdad de género en los cuidados, masculinidades cuidadoras, entre otras medidas que un Sistema Nacional Integrado de Cuidados como el que Uruguay tiene desde 2015 debería implementar. Este proyecto no aporta a estos objetivos profundos y necesarios, retrocede en protección de las niñas, niños y adolescentes tanto en materia de violencia como en materia económica.



Grupo de Investigación de Sociología de Género

Departamento de Sociología - Facultad de Ciencias Sociales- Universidad de la República